



IES LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"



CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

M. Pinedo

SEMIPRESENCIAL

PROGRAMACIÓN: SASP

Sostenibilidad aplicada a los sistemas productivos (GM)

(1708)

Laura García Porcuna

CURSO 2025 / 2026



Introducción

La normativa de referencia que se ha tenido en cuenta para la elaboración de la programación didáctica del módulo **Sostenibilidad aplicada a los sistemas productivos** (en adelante abreviado como **SASP**) para el ciclo formativo de grado medio de **Gestión Administrativa**, es la siguiente:

- ✓ REAL DECRETO 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 289 de 1 de diciembre de 2009).
- ✓ REAL DECRETO 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 221 de 11 de septiembre de 2010). ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa. (BOJA nº 55 de 18 de marzo de 2011).
- ✓ DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.
- ✓ DECRETO 539/2022, de 2 de noviembre, por el que se deroga el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional. (BOJA nº 214 de 8 de noviembre de 2022).
- ✓ ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 202 de 15 de octubre de 2010).
- ✓ LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE nº 78 de 1 de abril de 2022).
- ✓ REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE nº 174 de 22 de julio de 2023).
- ✓ INSTRUCCIONES de 19 de noviembre de 2024, de la Dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de las enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Oferta Modular Diferenciada, en las modalidades virtual, semipresencial y presencial, para el curso escolar 2024/2025, en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 129 de 28 de mayo de 2024).
- ✓ RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ REAL DECRETO 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE nº 166 de 10 de julio de 2024).
- ✓ REAL DECRETO 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- ✓ REAL DECRETO 207/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho.
- ✓ RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2025, por la que se dictan Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se regula el procedimiento y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales y aprendizajes informales, así como el desarrollo del curso de formación preparatorio y las pruebas de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas del sistema de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de módulos optativos admitidos y sus concreciones curriculares, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía, para el curso 2025/2026.
- ✓ DECRETO 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación profesional de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- ✓ ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ ORDEN de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este módulo profesional de carácter transversal contiene la información para reconocer la importancia de la sostenibilidad en los diferentes sectores productivos y su función como elemento transformador de la economía.

A diferencia de los módulos profesionales asociados a unidades o estándares de competencia, las orientaciones pedagógicas del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo, no figuran en los reales decretos por los que se establecen los distintos títulos de grado medio y superior. Tampoco se han fijado en el RD 659/2023 por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, por lo que corresponde al profesorado del módulo determinar las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo versarán sobre:

- La identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad.
- El conocimiento de los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad y su relación con el desarrollo de la actividad económica.
- El análisis y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el desempeño profesional y personal.
- La propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía verde y circular.
- La realización de actividades sostenibles en el ámbito personal y profesional, minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente.
- El análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa del sector.

El módulo está compuesto de **3 unidades de trabajo** distribuidas en tres trimestres.

Al tratarse de una **enseñanza en modalidad semipresencial**, en la que una parte importante se desarrolla online, se le ha dado bastante importancia a la información obtenida a través de Internet, por lo que se facilitará un listado de direcciones en donde se podrán ampliar los conocimientos adquiridos, o consultar alguna curiosidad, y a la vez trabajar en algunas de las actividades propuestas. Se recomienda al

alumnado que realice todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor.

Cada una de las unidades de trabajo presenta los objetivos, criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar la unidad y los recursos para el desarrollo de las actividades.

En la **modalidad de enseñanza presencial**, a este módulo profesional le corresponden 32 horas de clase o lectivas (**1 hora semanal durante 32 semanas**). En esta modalidad semipresencial no es posible indicar una dedicación horaria para cada módulo, ya que esto depende del alumnado, entre otros condicionantes, pero puede ser interesante considerar este número de horas como una referencia relativa y utilizarlo para comparar el tiempo necesario en superar cada módulo. Debe tenerse en cuenta que el alumnado en la modalidad presencial, además de esas 7 horas semanales de clase, debe dedicar también tiempo en casa para estudiar y hacer tareas, por lo que el tiempo requerido es sin duda mayor.

Las enseñanzas en modalidad semipresencial se apoyan en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para su correcto funcionamiento. Es, por tanto, imprescindible para el alumnado disponer de un equipo informático y una conexión a internet adecuados a las necesidades de uso de la plataforma.

1.- Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje

La competencia general del título de Técnico en Gestión Administrativa consiste en *realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.*

1.1.- Competencias profesionales y para la empleabilidad

Las **Competencias profesionales y para la empleabilidad** describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Las **Competencias profesionales y para la empleabilidad** se establecen en el artículo 5 del R.D. 1631/2009 y se relacionan en las orientaciones pedagógicas de la ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

1.2.- Objetivos generales

Los **Objetivos Generales** de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez superado dicho proceso.

Los **Objetivos Generales** se establecen en el artículo 9 del R.D. 1631/2009 y en el artículo 3 de la ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

1.3.- Resultados de aprendizaje

En el ámbito educativo lo que se persigue alcanzar, fundamentalmente, son resultados de aprendizaje; esto es, habilidades, destrezas y conocimientos. Los resultados de aprendizaje se pueden definir como el conjunto de saberes que ha de construir y organizar en sus esquemas de conocimiento, las habilidades cognitivas y destrezas motrices que deberá activar en sus actuaciones, así como las actitudes que es necesario ir inculcando y desarrollando en el alumnado.

Los **Resultados de Aprendizaje** (abreviado **RA**) a los que contribuye este módulo profesional, según la Orden que regula este ciclo formativo, son:

- ✓ **RA1:** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
- ✓ **RA2:** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- ✓ **RA3:** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
- ✓ **RA4:** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
- ✓ **RA5:** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
- ✓ **RA6:** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

2.- Unidades de Trabajo

Relación de las UT con los Resultados Aprendizaje

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UT01.- Unidad 1. Sostenibilidad en el sistema productivo.	<p>RA1.Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</p> <p>RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos..</p>
UT02.-Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad .	<p>RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p> <p>RA4.Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</p>
UT03.-Unidad 3. La economía verde y circular .	<p>RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p> <p>RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.</p>

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO			
BLOQUE	Unidad de Trabajo	HORAS	Evaluación
I	UT01.- Unidad 1. Sostenibilidad en el sistema productivo.	13	PRIMERA
II	UT02.- Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad .	10	SEGUNDA
III	UT03.- Unidad 3. La economía verde y circular.	12	TERCERA
HORAS TOTALES DEL MÓDULO		35	

UT01.- Sostenibilidad en el sistema productivo.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
<p>1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</p> <p>2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</p>	<p>1.- Economía Lineal. 1.1.- Características. 1.2.- Procesos basados en Economía Lineal.</p> <p>2.- Economía Circular. 2.1.- Características. 2.2.- Procesos basados en Economía Circular. 2.3.- Economía Circular vs Economía Lineal.</p> <p>3.- Objetivos de desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Economía lineal y circular: <ul style="list-style-type: none"> - Economía lineal y circular. Modelos de empresas basados en economía lineal y circular. - Modelos de empresas y afectación del medio ambiente. - Importancia del reciclaje en los modelos económicos. - Procesos reales basados en economía lineal. Procesos reales basados en economía circular. - Comparativa de los modelos en relación con su impacto medioambiental y los objetivos de desarrollo sostenible.

UT02.- Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
<p>3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios</p> <p>4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</p>	<p>1.- Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) enfocados en la actividad que realiza.</p> <p>2.- Riesgos y oportunidades que representan los ODS.</p> <p>3.- Retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p> <p>4.- Ecodiseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgos y oportunidades que representan los ODS. ○ Principales retos ambientales de las organizaciones y/o empresas. ○ Desarrollo de productos y servicios ecosostenibles.

En la columna conceptos básicos se distinguen en negro los que aparezcan en el RD y en verde los que provienen de la Orden.

UT03.- La economía verde y circular.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
<p>5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p> <p>6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.</p>	<p>1.- Definición del modelo de producción y consumo actual..</p> <p>2.- Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. Definición de tecnologías implicadas.</p> <p>3.- Procesos y criterios de sostenibilidad.</p> <p>4.- Aspectos ASG, en materia de sostenibilidad.</p> <p>5.- los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p>	<p>- Definición del modelo de producción y consumo actual.</p> <p>- Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p> <p>- Definición de tecnologías implicadas.</p> <p>- Procesos y criterios de sostenibilidad.</p> <p>- Aspectos ASG, en materia de sostenibilidad.</p> <p>- Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</p>

3.- Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro, respetando la pluralidad de opiniones.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo colaborativo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- ✓ Unidades de trabajo contenidas en la plataforma.
- ✓ Casos prácticos.
- ✓ Direcciones de Internet.
- ✓ Exámenes/Cuestionarios en la plataforma.
- ✓ Tareas online y presenciales.
- ✓ Material complementario.

4.- Criterios y procedimiento de evaluación

El Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, establece cómo se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Asimismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

La evaluación del alumnado se realizará conforme a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como conforme a la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación continua se realizará sobre la base de la ponderación de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el epígrafe 4.2.- Criterios de evaluación específicos del módulo. Los instrumentos servirán para evaluar el grado de adquisición de los diferentes criterios de evaluación y, por consiguiente, de los resultados de aprendizaje.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, teniendo en cuenta la calificación obtenida en los criterios de evaluación asociados a diferentes actividades evaluables y pruebas presenciales.

Los instrumentos para la evaluación continua de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para la modalidad semipresencial serán los siguientes:

-Tareas online: Tareas realizadas por el alumnado para cada unidad didáctica.-Tareas o actividades presenciales obligatorias: Actividades realizadas durante algunas de las sesiones presenciales semanales, que serán entregadas en el aula virtual o al profesor y que requieren la asistencia regular del alumnado para ser evaluadas.

-Actividades evaluables, individuales o en grupo, a través de foros o salas de videoconferencias.

-Pruebas/Exámenes presenciales: Exámenes trimestrales realizados por el alumnado en las fechas previstas para las pruebas presenciales.

IMPORTANTE:

Las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. En los supuestos de refuerzo y mejora de las competencias para superar los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria.

En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatorio solo para las actividades que se propongan para ello.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua el alumnado tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados.

En ninguno de los casos la realización de actividades consistirán en la realización de la Tareas online ni Tareas en empresa.

4.1.- Evaluación

IMPORTANTE:

- ✓ Durante el mes de **junio** (hasta la evaluación final), se desarrolla un **periodo de recuperación y mejora de calificaciones**.
- ✓ Durante el periodo de recuperación y mejora de calificaciones, las **fechas de entrega de tareas** con algún **criterio de evaluación no superado** se **escalonarán por evaluaciones**.
- ✓ El alumnado que tenga **criterios de evaluación no superados**, o desee **mejorar los resultados** obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clases y continuar con las actividades** lectivas **hasta la fecha de finalización** del régimen ordinario de **clase** que no será anterior al día 22 de junio de cada curso académico. En el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el final de curso podrá, por tanto, recuperar los criterios de evaluación no superados.

Debes conocer

En el bloque de calificaciones puedes acceder al informe del calificador cracial, en el que puedes consultar el grado de adquisición de cada Resultado de Aprendizaje y Criterio de Evaluación asociado a este módulo.

4.1.- Evaluación Inicial

El artículo **11 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que el profesorado realizará una evaluación inicial durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas.

El objetivo fundamental de esta evaluación inicial será “conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje de las ofertas formativas que va a cursar”.

La prueba consiste en un cuestionario que realizará el alumnado en el aula virtual y que consta de 15 preguntas tipo test, siendo las 5 primeras cuestiones comunes a todos los módulos relativas al funcionamiento de esta modalidad de enseñanza y sobre todo del conocimiento del proceso de evaluación y calificación, así como las características personales del alumno en relación con el módulo, y otras 10 cuestiones sobre conocimientos propios del módulo profesional.

Esta evaluación no conllevará calificación para el alumnado, sirviendo los resultados obtenidos para que el profesorado tome decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

4.2.- Criterios de evaluación específicos del módulo

Los criterios de evaluación específicos del módulo **SASP** establecidos en la Resolución del 26 de junio de 2024 son los siguientes:

Ponderación RA	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
16%	RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	2.5% 2.5% 3% 3% 2.5% 2.5%
16%	RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	3.2% 3.2% 3.2% 3.2% 3.2%
16%	RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	5.3% 5.3% 5.4%
18%	RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	3% 3% 3% 3% 3%

		f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados	3%
16%	RA5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1.6%
		b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	1.8%
		c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	1.8%
		d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	1.8%
		e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	1.8%
		f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	1.8%
		g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	1.8%
		h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	1.8%
		i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	1.8%
18%	RA6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	3.6%
		b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	3.6%
		c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3.6%
		d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	3.6%
		e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	3.6%

4.3.- Criterios de Calificación

Cada criterio de evaluación que interviene en la evaluación se puntuará siempre de **0 a 10** puntos.

Se considerará que un **RA** está superado cuando el alumnado alcance una nota igual o superior a **5** sobre **10**.

IMPORTANTE:

- ✓ La **nota final de cada evaluación** será la media ponderada, según la programación de este módulo, de los diferentes criterios de evaluación evaluados en dicha evaluación.
- ✓ La **nota final del módulo** será la media ponderada de todos los criterios de evaluación del módulo, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas en el epígrafe 4.2.- Criterios de evaluación específicos del módulo.
- ✓ La **copia fehaciente detectada en cualquier instrumento de evaluación conllevará la calificación de un 0 en cada uno de los criterios de evaluación evaluados, tanto a la persona que copia como a la persona que se deja copiar.** En cualquier caso, si por parte del profesorado hay algún tipo de duda en la realización de un instrumento, se llamará a las partes implicadas a que realicen una defensa de la misma. En tal situación, si alguna de las partes no es capaz de superar dicha defensa, se actuará como en el caso anteriormente citado.
- ✓ La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requerirá su asistencia a las sesiones presenciales y su participación en las actividades programadas** (actividades online y presenciales).

4.4.- Tareas en el Aula Virtual

Es recomendable que el **envío** de las tareas se realice de **forma escalonada y progresiva**, evitando enviar de golpe un conjunto grande de tareas. Además, es conveniente no enviar las tareas muy cerca de la fecha obligatoria de entrega para poder garantizar la corrección con suficiente antelación en caso de que se opte a un segundo envío. De no ser así, no se garantiza tener las correcciones a tiempo.

El alumnado podrá **entregar** hasta un **máximo de 2 veces** la solución de una misma tarea, siempre que la primera entrega tenga una nota **inferior a 5 sobre 10**.

El **segundo intento** tendrá un plazo máximo de entrega de **7 días** naturales después de que el profesor haya calificado como suspensa la tarea. Este segundo intento deberá **ajustarse** siempre a la **fecha límite** de entrega indicada en la tabla de temporalización de cada unidad, no pudiendo superarse esta fecha en ningún caso. Esto significa que si el alumno/a quiere optar a un segundo envío deberá entregar la tarea al menos **7 días naturales antes** de la **fecha límite** de entrega, de no ser así no se pondrá la tarea en borrador si se obtiene una nota **inferior a 5 sobre 10**.

El alumno o alumna debe comprobar, una vez subida la tarea, que la entrega está correcta para que en caso de incidencia o error se notifique de manera inmediata al profesor del módulo.

4.5.- Actividades presenciales

El alumnado, a lo largo del curso, irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades que el profesorado irá evaluando y calificando.

Las actividades estarán relacionadas con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se realizarán 3 **talleres por curso escolar**.

Antes de la fecha de realización el profesor publicará en el aula virtual el guion del taller a fin de que el alumnado pueda prepararlo.

Estas actividades se entregarán en el aula virtual o directamente al profesor. El alumnado deberá asistir regularmente a las sesiones presenciales para que las actividades presenciales sean evaluadas y calificadas.

Se calificará hasta un **máximo de dos veces**, siempre con anterioridad a la sesión de evaluación parcial de las unidades correspondientes.

En el epígrafe 5.1.- Sesiones presenciales se muestra el listado de todas las actividades presenciales a realizar en el curso así como su planificación.

4.6.- Exámenes presenciales

El Decreto 359/2011 establece en su artículo 9.2 que *la realización de pruebas de evaluación, requerirán la identificación personal fehaciente del alumnado que las realice y se corresponden con el enfoque práctico empleado, como elemento validador de las actividades presenciales o virtuales desarrolladas a lo largo del curso.*

En virtud de lo anterior, en los exámenes presenciales prevalece el enfoque práctico y debe tener en cuenta que:

- ✓ La prueba presencial está basada en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
- ✓ Los exámenes presenciales se realizan trimestralmente.

Se prevé la realización de tres pruebas presenciales de carácter eliminatorio, una por trimestre. La planificación de las pruebas es la siguiente:

Prueba Presencial	Contenido del examen
1ª evaluación	Unidades 1
2ª evaluación	Unidades 2
3ª evaluación	Unidades 3

Las fechas previstas para la realización de las pruebas presenciales son:

Prueba Presencial	Fechas previstas	DASP
1ª evaluación	Del 10 al 17 de diciembre	16 de diciembre de 2025; de 19:00 a 21:00
2ª evaluación	Del 18 al 25 de marzo	25 de marzo de 2026; de 19:00 a 21:00
3ª evaluación	Del 20 al 27 de mayo	26 de mayo de 2026; de 19:00 a 21:00
Final	Del 15 al 18 de junio	18 de junio de 2026; de 19:00 a 21:00

NOTA: Las fechas y horas definitivas de los exámenes se comunicarán al alumnado con suficiente antelación a lo largo del curso.

4.7.- Participación en foros y herramientas de comunicación

Se fomentará la participación activa del alumnado en el aula virtual mediante aportaciones colaborativas.

Se entienden como **aportaciones colaborativas** aquellas **actividades planteadas en el foro y que sean de utilidad** para el resto del alumnado (tanto respuestas correctas como preguntas que propicien profundizar en el conocimiento de la unidad).

La participación del alumnado no será evaluada en sí misma. Sin embargo, el profesor podrá proponer tareas evaluables cuya realización dependa de determinadas herramientas de comunicación tales como foros, chats o salas de videoconferencia.



Captura de pantalla de la plataforma de FPdA

NOTA:

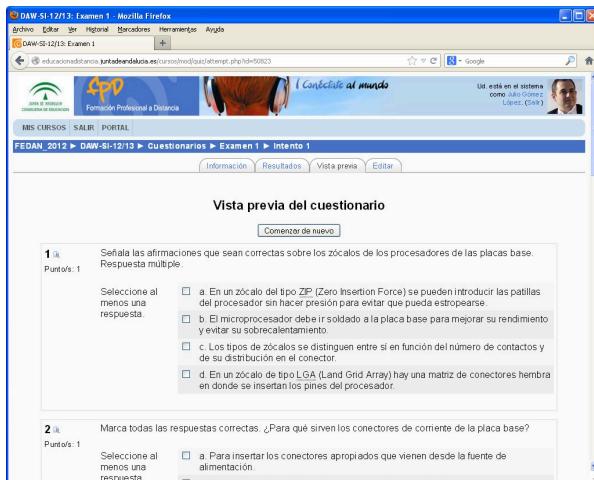
No se permite poner en los foros las soluciones o partes de las soluciones de las tareas o de las respuestas de los exámenes online.

4.8.- Cuestionarios en el Aula Virtual

Los cuestionarios online asociados a cada unidad no son evaluables. Se trata de un instrumento de autoevaluación para la mejora del proceso de enseñanza y de autoaprendizaje.

El alumnado podrá realizar los exámenes online asociados a cada unidad **en un máximo de tres intentos cada uno**.

Antes de cada nuevo intento debe transcurrir un mínimo de **24 horas**.



Captura de pantalla de la plataforma de FPdA

NOTA:

Aunque los exámenes online no se evalúan, no está permitido publicar los exámenes online ni sus respuestas en los foros. Si hay alguna pregunta que no entiendes, pregúntala primero al profesor o profesora del módulo. Los exámenes online son una herramienta para que el alumnado compruebe su progreso y comprensión de los contenidos, si no se usa adecuadamente carece de sentido.

5.- Secuenciación de Unidades de Trabajo y Temporalización

Las fechas previstas de aparición de cada unidad son las siguientes:

Unidad	Fecha de inicio	Permitir entregas de tareas desde la fecha	Fecha de entrega óptima de las tareas	Fecha límite (dejar de recibir tareas desde)	Evaluación
1. Sostenibilidad en el sistema productivo.	22/09/2025	26/09/2025	21/11/2025	19/12/2025	1ª evaluación
2 .Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad.	18/12/2025	08/01/2026	20/02/2026	06/03/2026	2ª evaluación
3. La economía verde y circular.	26/03/2026	07/04/2026	24/04/2026	15/05/2026	3ª evaluación

- **Fecha de inicio de la unidad:** indica el día en que la unidad estará disponible para el alumnado.
- **Permitir entregas de tareas desde la fecha:** fecha en la que el alumnado podrá realizar la entrega de sus tareas en el aula virtual.
- **Fecha de entrega óptima de las tareas:** Se recomienda al alumnado la entrega de las tareas antes de la fecha de finalización de la unidad, garantizándose así la posibilidad de un segundo reenvío y la corrección sobre 10.
- **Fecha límite (dejar de recibir tareas desde):** a partir de esta fecha el alumnado ya no podrá enviar las tareas en el aula virtual.
- No se aceptará ningún envío de tareas fuera de esos plazos salvo circunstancias excepcionales que valorará el profesor previa acreditación documental de las mismas.

5.1.- Sesiones presenciales

El Decreto 359/2011 establece en su artículo 3.2. que *las sesiones de docencia presencial tendrán como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos, competencias básicas o profesionales que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.*

Para la parte presencial del módulo profesional se fijarán los siguientes tipos de sesiones presenciales:

- **Sesiones de acogida del alumnado:** Se realizan en la primera semana del curso para explicar al alumnado los aspectos generales del ciclo formativo, características de la enseñanza semipresencial, el uso del Aula Virtual, las características más importantes de cada módulo profesional, criterios de evaluación, calendario de las sesiones presenciales, etc.
- **Sesiones expositivas y/o de resolución de dudas:** Se realizarán sesiones expositivas para introducir una unidad o profundizar en aspectos que, a juicio del profesor, requieran una especial atención.
- **Tareas presenciales:** El objetivo es que el alumnado realice talleres prácticos relacionados con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional. Se realizarán 3 **talleres** por curso escolar. Antes de la fecha de realización, el profesor publicará en el aula virtual el guion del taller a fin de que el alumnado pueda prepararlo. Estas actividades se entregarán en el aula virtual o al profesorado y, para poder ser evaluadas y calificadas, el alumnado deberá asistir regularmente a dichas sesiones. Se calificarán hasta un máximo de dos veces, siempre con anterioridad a la sesión de evaluación parcial de las unidades con las que se correspondan.
- **Exámenes presenciales:** Al menos se realizará un examen presencial trimestralmente.
- **Sesiones puntuales** en pequeños grupos o individuales para la resolución de dudas. Estas sesiones pueden realizarse a través de la herramienta de videoconferencia de la plataforma.

Listado **orientativo** de actividades presenciales del módulo:

1^a evaluación

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
15/09/2025	---	Sesión de acogida del alumnado. Cómo trabajar en el Aula Virtual.	
29/09/2025	UT01	Presentación del módulo. Criterios de evaluación. Cuestionario inicial. Presentación de la UT01. Cómo estudiar la unidad. Mapa conceptual. Tarea.	
27/10/2025	UT01	Aclaraciones, resolución de dudas.	
24/11/2025	UT01	Aclaraciones, resolución de dudas. Tarea presencial UT01	SÍ
16/12/2025	UT01	EXAMEN 1 ^a EVALUACIÓN UT01	SÍ

2^a evaluación

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
19/01/2026	UT01	Recuperación Tareas Presenciales UT01. Presentación de la UT02	SÍ
16/02/2026	UT02	Tarea presencial UT02.	SÍ
16/03/2026	UT02	Recuperación Tareas Presenciales UT02	SÍ
25/03/2026	UT02	EXAMEN 2 ^a EVALUACIÓN UT02	SÍ

3^a evaluación

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
20/04/2026	UT03	Presentación de la UT03. Cómo estudiar la unidad. Mapa conceptual. Tarea. Aclaraciones, resolución de dudas.	
04/05/2026	UT03	Tarea presencial UT03. Aclaraciones, resolución de dudas.	SÍ

18/05/2026	UT03	Recuperación Tareas Presenciales UT03	Sí
26/05/2026	UT03	EXAMEN 3 ^a EVALUACIÓN UT03	Sí

EVALUACIÓN FINAL

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
08/06/2026	TODAS	Aclaraciones, resolución de dudas. Tareas Presenciales.	Sí
18/06/2026	TODAS	EXAMEN EVALUACIÓN FINAL	Sí

6.- Bibliografía

Recomendación

7.- Recursos necesarios

El centro dispone de un aula de unos 50 m² con las siguientes instalaciones y recursos.

- PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado.
- Impresora multifunción.
- Pizarra digital.
- Aplicaciones informáticas generales: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Base de datos, Presentaciones, Correo electrónico, Retoque fotográfico, Antivirus, Compresores de archivos.
- Aplicaciones informáticas de gestión administrativa: Paquetes integrados de gestión de personal, compra-venta, contabilidad, almacén.
- Ordenador para el profesor, integrado en la red, con conexión a Internet.
- Mobiliario y material diverso de oficina, archivos de documentación convencionales, carpetas de archivo, grapadora, taladradora, tijeras, papel, etiquetas.
- Tablero de corcho.